
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01233-2024-U

JÉRICA

Expediente n.º: 697/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO DE INFORMADOR TURÍSTICO.

Considerando que mediante Resolución de Alcaldía de fecha de 23 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso de una plaza de Informador Turístico.

Considerando que las referidas Bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón en fecha 27 de diciembre de 2022.

Considerando que en fecha de 27 de noviembre de 2023 se publicó la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Visto que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para participar en el referido proceso selectivo.

Visto lo dispuesto en la base séptima de las citadas Bases:

Expirado el plazo de presentación de instancias, mediante Resolución de Alcaldía que será dictada en el plazo máximo de un mes, se aprobará la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se concederá un plazo de diez días hábiles a los efectos de formular reclamaciones y enmendar los defectos que hayan motivado la exclusión. La indicada resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jérica.

Transcurrido el plazo de alegaciones, por la Alcaldía se dictará nueva Resolución por la que se resolverán, en su caso, las reclamaciones formuladas y se aprobará la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la cual se publicará igualmente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica.

Dicha publicación servirá de notificación a los efectos de impugnaciones y recursos

Considerando que en fecha de 13 de enero de 2024 se publicó en el Boletín oficial de la Provincia de Castellón la relación provisional de admitidos y excluidos, no habiéndose presentado reclamaciones.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria, y de conformidad con el artículo 15 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se apruebe el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad mediante concurso de una plaza de Informador Turístico

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	REGISTRO ENTRADA	DNI
P A N	2023-E-RE-1855	52943685P

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	REGISTRO ENTRADA	DNI	MOTIVO
I A Z	2023-E-RE-1812	X5358111P	1, 2
A C P	2023-E-RE-1815	48716190M	1, 2
M S M	2023-E-RE-1820	22597874Y	2
A M B	2023-E-RE-1973	45802913T	1, 2
B V L	2023-E-RE-1976	24362219K	1, 2

- 1.- No aporta la titulación exigida en el punto 5.5 de las Bases
- 2.- No aporta el requisito exigido en el punto 5.6 de las Bases

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, el cual estará formado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

TITULAR: D. Alberto Colom Alcácer, Secretario-Interventor Ayuntamiento Llosa de Ranes.
SUPLENTE: Francisco Javier Moreno Gallego, Secretario-Interventor de la Agrupación Benlloc-Serratella

SECRETARIA

TITULAR: D^a. Inmaculada Gómez Samper, Secretaria-Accidental Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia

SUPLENTE: D. Ignacio Martínez Ballester. Secretario Interventor Ayuntamiento Alquerías del Niño Perdido

VOCALES

TITULAR: D. José María Garzón Maríjuan, Secretario Ayuntamiento de Segorbe
SUPLENTE: D. Carlos Perpiñá Carramiñana, Secretario Interventor Ayuntamiento de Soneja.

TITULAR: Jesús Berganza Macián, AEDL Ayuntamiento de Jérica
SUPLENTE: D. Vicente Oms Bort. Agente Empleo y Desarrollo Local Alquerías del Niño Perdido.

TITULAR: D.^a María Ángeles Martínez Benedicto- Psicóloga de la Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia

SUPLENTE: D^a. Nubia Devesa Blasco, Trabajadora Social de la Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia.

TERCERO.- Citar a los miembros del Tribunal, el próximo día 12 de abril de 2024 a las 9.00 horas, en el despacho de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Jérica para la valoración de los méritos aportados por los aspirantes.

CUARTO.- Ordenar la publicación de los resultados de la valoración de méritos en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jérica.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en la sede electrónica, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín oficial de la Provincia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

JÉRICA, 15 MARZO 2024
JORGE PEIRO RIPOLL
ALCALDE - PRESIDENTE